
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
102	/22

Montevideo, 19 de agosto de 2022.

VISTO: lo solicitado por el Docente Senior con Funciones de Gestión para la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Profesor Asociada en el Área de Ingeniería Sanitaria de la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible.

II) que en particular se requiere, a partir del 01/09/2022 y hasta el 31/10/2022, la extensión horaria de 40 a 50 horas semanales a Alejandra Szabo para cubrir el dictado del cuarto módulo del Programa de Posgrado en Saneamiento e Ingeniería Sanitaria.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación y la Directora de Investigación y Desarrollo de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

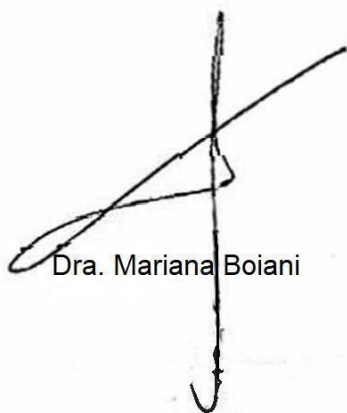
III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes.

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:**

1°. Conceder una extensión horaria de 40 a 50 horas semanales, a Alejandra Szabo C.I N° 3.968.463-5 a partir del 01/09/2022 y hasta el 31/10/2022.

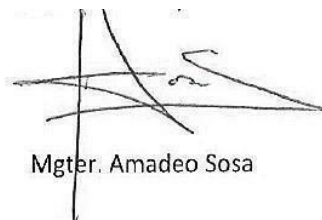
2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Dra. Mariana Boiani



Mgtr. Alejandra Martínez



Mgtr. Amadeo Sosa